



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
Año 75 pesetas.		En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Semestre 50 —		Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del Boletín Oficial.
Trimestre 30 —		Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
Número suelto, cincuenta céntimos.		
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.		

Número 142

Viernes 1 de julio de 1955

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Cabezón de Pisuerga

Confeccionadas las listas cobratorias de los arbitrios municipales que constituyen el sistema que nutre el presupuesto municipal del presente año, quedan expuestas al público por un plazo de diez días, para que por los interesados en las mismas comprendidos puedan presentarse las reclamaciones de agravio que a su derecho convenga; advirtiéndose que, pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna que pueda presentarse.

Cabezón de Pisuerga, 19 de junio de 1955. — El alcalde (ilegible).

2.049—1.244

Iscar

Aprobado por la Corporación municipal el proyecto de presupuesto extraordinario para la ejecución de las obras de Hogar Rural de la Falange, y otras, se expone al público, por término de quince días, para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 669 de la vigente ley de Régimen Local.

Iscar, 15 de junio de 1955. — El alcalde, M. Ballesteros.

2.045—1.245

Valbuena del Duero

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas fiscales sobre concesión de placas y arbitrio sobre caballerías y carruajes de lujo y velocípedos, se anuncia su exposición al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio

de quince días, al objeto de recibir las reclamaciones que contra las mismas pudieran presentarse.

Valbuena de Duero, 16 de junio de 1955. — El alcalde, Teodoro Moral.

2.098—1.246

Valdunquillo

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle constan en aquél; se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Valdunquillo, 20 de junio de 1955. — El alcalde, Ovidio Maroto.

2.094—1.247

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, magistrado, juez de instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto se llama a María Teresa Mazorra Vidal, de 32 años, soltera, camarera, hija de Bonifacio y de María, últimamente residente en Valladolid, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de ser oída, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y por así estar acordado en el sumario que se

instruye en este Juzgado bajo el número 175 de 1955, sobre hurto de efectos.

Dado en Valladolid, a veintinueve de junio de mil novecientos cincuenta y cinco. — Saturnino Gutiérrez de Juana. El secretario, Valeriano Martín.

2.032

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 1

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En autos de proceso de cognición que se tramitan en este Juzgado a instancia del procurador don Pedro Vicente González Hurtado, en nombre de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana y ésta por su asociado don César Carnicero Sanz, contra los herederos desconocidos que se encuentran en ignorado paradero y otros, de doña Marta Martínez Martín, sobre resolución de contrato de inquilinato del piso de la casa número 38 de la calle de Veinte Metros, de esta ciudad. El señor don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de esta ciudad, ha acordado que se emplace a dichos herederos desconocidos para que en el plazo de seis días hábiles contesten por escrito a la demanda formulada por la parte actora, haciéndoles saber que las copias de demanda y demás documentos se encuentran en este Juzgado a su disposición y que de no contestar a la demanda, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de emplazamiento a dichos herederos desconocidos Marta Martínez Martín en ignorado paradero, presente testimonio en Valladolid, a los veintinueve de junio de mil novecientos cincuenta y cinco. — El secretario, Miguel Torres.

2.069—1.248



36/50

IMPORTE A CARGO DEL CONTRIBUYENTE

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Olmedo

Don Antonio Hernández García, auxiliar recaudador de Contribuciones de la única zona de Olmedo.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución rústica-territorial viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos sus descubiertos, correspondientes al pueblo de Iscar y año de 1950, ha sido dictada la siguiente

Providencia. —Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere, y después de haberse llevado a cabo las notificaciones, y demás diligencias correspondientes, por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, bien entendido que, de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

DEUDORES, IMPORTE Y FINCAS EMBARGADAS

Deudor, Felipe Cabrero Alcalde (figura Alvarez). —Débito, 77,32 pesetas.

Una tierra en Valdecelada, polígono 3, parcela 66; linda al Norte, 61, el Estado; Sur, 59, Nicasio García; 121, Sergio Sanz Merlo, y Oeste, Linderón. Extensión, 48 áreas y 20 centiáreas.

Deudor, Tomás Cabrero Hernansanz. Débito, 24,79 pesetas.

Una tierra en las Chivateras, polígono 2, parcela 7; linda al Norte, Linderón; Sur, 8, Gregorio Sastre; Este, camino de Cogeces por el monte, y Oeste, 39, Agustín Martín. Extensión, 57 áreas y 50 centiáreas.

Deudor, Asterio de la Calle Alvarez. Débito, 61,74 pesetas.

Una tierra en las Chivateras, polígono 2, parcela 34; linda al Norte, 35, Eulogio de la Calle; Sur, 33, Cayo Sánchez Merlo; Este, 36, Félix Sánchez, y Oeste, cañada del Castillo. Extensión, 51 áreas y 25 centiáreas.

Deudora, Angeles de la Calle Alvarez. Débito, 93,12 pesetas.

Una tierra, un pozo y un erial, en la Fuente de los Melones, polígono 57, parcela 59; linda al Norte, 60, Agapito Rico; Sur, 57, Isafas Gascón; Este, camino de Paredones a Castejón. Extensión de la tierra, 92 áreas y 80 centiáreas; el pozo,

20 centiáreas, y el erial, 8 áreas y 20 centiáreas.

Deudora, Teodora Fuente Martín. —Débito, 33,79 pesetas.

Una tierra en Dos Longanizas, polígono 34, parcela 192; linda al Norte, Linderón; Sur, 191, Toribio García; Este, 193, Pílar Martín Sanz, y Oeste, 191, Toribio García. Extensión, 23 áreas y 40 centiáreas.

Deudor, Florencio García Hernansanz (figura Florentino). —Débito, 39,82 pesetas.

Una viña en el Hornillo, polígono 54, parcela 223; linda al Norte, 112, el Estado; Sur y Este, 222, Mariano Martín, y Oeste, 216, Alejandra Cabrejas. Extensión, 23 áreas y 60 centiáreas.

Deudor, Venancio García Merlo. —Débito, 62,78 pesetas.

Una viña en el camino del Molino, polígono 40, parcela 103; linda al Norte, 101, Martín Pérez; Sur, 136, Julián Manso; Este, 104, Eusebio García y Dionisio López, y Oeste, camino del Molino Rodero. Extensión, 37 áreas y 20 centiáreas.

Deudor, Juan Gómez. —Débito, 43,44 pesetas.

Una tierra en la Morena, polígono 3, parcela 6; linda al Norte, raya término de Iscar; Sur, 7, Pío García; Este, Carretera Real de Merinas, y Oeste, 5, Mariano Manso. Extensión, una hectárea y 80 centiáreas.

Deudor, José Gordillo González. —Débito, 77,95 pesetas.

Una viña en la Losa, polígono 32, parcela 243. Extensión, 46 áreas y 20 centiáreas.

Deudora, María Pérez Herrero. —Débito, 184,03 pesetas.

Un erial en el Hornillo, polígono 54, parcela 202; linda al Norte, 252, José Alcalde Nieto; Sur, 203, Aniana Manso; Este, 201, Emeterio Alcalde, y Oeste, 209, Eulogio Calle. Extensión, 13 áreas y 60 centiáreas.

Deudor, Mariano Platero Martín. —Débito, 26,72 pesetas.

Una Tierra en la Panadera, polígono 38, parcela 34; linda al Norte, 82, Santiago Hernansanz; Sur, Linderón; Este, 33, Máximo Manso, y Oeste, 91, Epifanio Martín. Extensión, 33 áreas y 80 centiáreas.

Deudor, Castmíro Rico Hernansanz (figura Martín). —Débito, 46,99 pesetas.

Una viña en el Barrial, polígono 39, parcela 80; linda al Norte, 81, Justa Esteban; Sur, 117, Florindo Canto; Este, 114, Victoriano Gómez, y Oeste, 81, Justa Esteban. Extensión, 29 áreas y 20 centiáreas.

Deudora, Felipa Sanz Sanz. —Débito, 57,81 pesetas.

Una tierra en la carretera de Villanueva, polígono 22, parcela 103; linda al

Norte, 48, Antonio Sánchez; Sur, 102, María Juana Sanz; Este, 67, Antonio Sánchez, y Oeste, 102, María Juana Sanz. Extensión, 37 áreas y 20 centiáreas.

Deudora, María Velasco Velasco. —Débito, 173,54 pesetas.

Una viña y una ribera, polígono 5b, parcela 24, en Valconajero; linda al Norte, 23, Julia Sánchez; Sur, 25, Venancio Aceves; Este, río, y Oeste, camino de servidumbre. Extensión, la viña 90 áreas y la ribera 26 áreas y 25 centiáreas.

Deudor, Felipe Blanco. —Débito, 145,09 pesetas.

Una tierra en la Morena, polígono 3, parcela 1; linda al Norte, raya término de Cogeces de Iscar; Sur, camino de Vallebenito; Este, raya término de Cogeces, y Oeste, término de Cogeces. Extensión, una hectárea, 6 áreas y 60 centiáreas.

Deudora, Petra Santos. —Débito, 31,63 pesetas.

Una tierra en el camino del Molino, polígono 39, parcela 209; linda al Norte, 208, Mariano Velasco; Sur, 233, Dorotea Caviedes; Este, 215, Juan Alcalde, y Oeste, 207, Antonio Sánchez. Extensión, 73 áreas y 40 centiáreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Isar, 15 de marzo de 1955. —Antonio Hernández García.

1.142

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Castroponce

El jefe de la Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Castroponce (Valladolid).

Hace saber: Que confeccionados por esta Hermanidad los padrones sobre el pago de pastos a los terratenientes, de los años 1953 y 1954, y el repartimiento general para el sostenimiento de la Hermanidad y servicio de Guardería rural de los años 1953 y 1954, quedan expuestos al público en la Secretaría de esta Hermanidad a los ocho días hábiles de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que sean examinados por aquellos que lo deseen, e interpongan sus reclamaciones pertinentes.

Castroponce, 8 de junio de 1955. —El jefe de la Hermanidad (ilegible).

1.957-1.249



25/50
VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial

IMPRESA
DEL CONTEJUNTO